

Tenosique, Tabasco a 08 de Mayo del 2018

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

En atención a la circular número HACT/CM/178/2018 de fecha 30 de abril de 2018, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información persona y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CARLOS ANDRES DEL CAMPO MONTUÿ

C.c.p. Archivo.

TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

08 MAY 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO